

Villahermosa, Tabasco a 28 de abril de 2022.

Índice

Introducción	(2)
Diagnóstico	(3)
Compromisos	(4)
Cronograma	(5)

1. Introducción.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Tabasco, en el Eje Rector 3 “Desarrollo económico”, sub tema 3.4 Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, en cumplimiento del objetivo 3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno, se atiende a través de la línea de acción 3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales, esto porque para dar cumplimiento con la estrategia y objetivo principal, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo, como en el Programa Sectorial, se requiere de contar con planta de calidad que permita impulsar el establecimiento de las plantaciones forestales comerciales, obras de conservación de suelos y reforestación.

En el año 2018, el 18 de mayo de publicó en el Diario Oficial dela Federación, el decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, y dentro de sus objetivos establece la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios.

El 18 de mayo de 2019, se publico en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, ordenamiento que prevé como una herramienta para mejorar las regulaciones vigentes e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios en las unidades administrativas en el estado y sus municipios.

2. Diagnóstico.

En el año 2022, se tuvo una reestructuración de funciones dentro de la estructura orgánica de la Comisión Estatal Forestal, lo cual transfirió las actividades de producción de planta a la Oficina de la Dirección General de la COMESFOR, esto para poder realizar las actividades de producción de planta con mayor rapidez y eficiencia.

El trámite de “Solicitud de Planta Producida en Vivero”, se encontraba realizando lo más rápido posible hasta ese momento, haciendo simplificado la solicitud de apoyo a una de manera simple y eliminado los requisitos de básicos, como INE, CURP, solo el nombre y contacto del solicitante.

El problema era al momento de la entrega de planta y los días de respuesta para autorizar la salida de la misma, así como la distribución de la planta en cuanto a la capacidad disponible de cada vivero, esto es debido a la misma reestructuración de las actividades operativas en cada módulo.

Trámite: Solicitud de Planta Producida en Vivero

Objetivo General de este trámite: Tiene como objeto proporcionar planta para los proyectos de establecimiento de áreas forestales para conservación o desarrollo.

Propósito específico: Producir planta de excelente calidad a bajo costo para los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales, reforestación, arborización y de obras de conservación de suelos, que el público en general esté interesado.

Actores: Personas físicas y/o jurídicos colectivas dedicadas a proyectos del sector forestal.

Costo: 0.06 UMA, vigente UMA 2023 \$103.74, costo 2023 \$6.2244 por planta

Frecuencia: Por cantidad de plantas solicitadas

Impacto: Permite contar con planta de calidad y en menor tiempo, para los programas de desarrollo forestal en el Estado, con especies de rápido crecimiento y resistentes a las condiciones agroecológicas y sanitarias que permitan tener un volumen de aprovechamiento maderable en corto tiempo.

Monto: Los solicitantes son beneficiados con la producción de planta a bajo costo, siendo el costo algo representativo en un 50% según las condiciones de mercado, siendo este costo absorbido por la Comisión Estatal Forestal

Nivel de Digitalización: No Aplica debido a que se tiene que llevar la solicitud a las oficinas de la COMESFOR y entregar el comprobante de pago por la cantidad de plantas solicitadas.

Número de requisitos:

1. Presentar solicitud
2. Deposito a cuenta bancaria
3. Recibe vale y recoge las plantas

Plazo de Respuestas: 10 días hábiles

Quejas:

1. El tiempo de respuesta es muy largo en relación a los proyectos de reforestación que se tengan programados.
2. La ubicación de los viveros se dice de ultimo momento y no se define en relación al inventario de cada vivero.

3. Hallazgos y resultados.

Para la producción de planta en períodos de establecimiento de plantación con especies que todavía se van a producir se considera un tiempo de producción de 4 meses a partir de la solicitud y de contar con los insumos para su producción, así como la semilla.

3.1. Hallazgos.

Tiempos de espera muy largos, dificultad para la entrega de planta

3.2. resultados.

Se cuenta con una Padrón Base de personas solicitantes y público objetivo y una apertura de interés en especies nativas y exóticas para la producción forestal.

3.2.1. Objetivo General.

Proporcionar al público en general planta para los proyectos de establecimiento de áreas forestales para conservación o desarrollo

3.2.2. Objetivos Específicos.

Producir planta de excelente calidad a bajo costo para los proyectos de establecimiento de plantaciones forestales comerciales, reforestación, arborización y de obras de conservación de suelos.

Impulsar la producción de especies nativas y exóticas para su uso de manera comercial y de rápido crecimiento para el incremento del volumen forestal maderable en la Entidad

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Simplificación de trámites y servicios.

Reducir el tiempo de respuesta a 1 día y acordar la ubicación de la entrega de sus plantas desde el inicio

Trámite: Solicitud de Planta Producida en Vivero. - En el presente ejercicio se pondrá en práctica la reducción de tiempos de respuesta a un día para la solicitud de planta, mediante consulta inmediata al vivero para disponer de la existencia actual de las plantas al momento que se presente la solicitud y para que en esos momentos se determine la cantidad a pagar, el solicitante cubra el monto y se le entregue el vale de salida, contra entrega de una ficha de depósito.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Comisión Estatal Forestal

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Ing. Andrés Raúl González Marín

Fecha de Elaboración: 28 de abril de 2023

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 1

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Acción/Proyecto													
Solicitud de Planta Producida en Vivero													
1	Reducir el tiempo de respuesta a un día												

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN

SOLICITUD DE PLANTA PRODUCIDA EN VIVERO



Villahermosa, Tabasco a 28 de abril de 2023

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: COMESFOR
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: INC. ANDRES RAUL GONZALEZ MARIN
 FECHA DE ELABORACIÓN: 28/04/2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 1
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 02/05/2023
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) 1

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
COMESFOR-2021-5397 001-A	SOLICITUD DE PLANTA PRODUCIDA EN VIVERO	NINGUNA	REDUCCIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA EL ÁREA DE ATENCIÓN DISPONDRÁ DE EXISTENCIA ACTUAL DE LA PLANTA EN VIVERO AL MOMENTO DE QUE EL SOLICITANTE PRESENTE LA SOLICITUD Y SE PUEDA ELABORAR EL VALE DE SALIDA Y EN UNA SOLA VISITA SE RESUELVA EL TRÁMITE	QUE EL SOLICITANTE EN UNA SOLA VISITA REALICE EL TRÁMITE Y RECIBA SUS PLANTAS EL MISMO DÍA.	02/05/2023	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL


 Salvador Flores Torres
 Encargado del Área de Apoyo Técnico


 Dr. Carlos Rodríguez Esquivel
 Encargado de la Dirección General de COMESFOR


 Ing. Andrés Raúl González Marín
 Director de Conservación Forestal y ROMR